



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

Resolución Directoral UGEL.09 N°.....-2026

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay; **23 ABR 2026**

Visto, Expediente N° 04250159-2026, Documento N° 07363425-2026, Memorando N° 407-2026-JAGP-UGEL 09-H, INFORME 055-2026-EEI-AGP y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de (09) folios.

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando N° 407-2026-JAGP-UGEL 09-H, se remite el Informe N° 055-2026-EEI-JAGP-N° 09-H, donde la Mg. KATERINE PAMELA OCROSPOMA VALDIVIA DE SOTO, Especialista en Inicial del Área de Gestión Pedagógica remite la relación de 01 Promotora Educativa Comunitaria, solicitando la Baja del Programa No Escolarizado de Educación Inicial-PRONEI del Sector Vegueta, correspondiente a doña María Elizabeth, FIGUEROA ZORRILLA.

Que, teniendo en cuenta el Informe de la Especialista de Inicial se dará de baja a la Promotora Educativa Comunitaria de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – Programa Angelitos Creativos del centro poblado de Chilampa y se culminará el contrato a partir del 31 de Marzo del 2026;

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Personal mediante **Hoja de Ejecución N° 904-2026-EAP-JAGA-UGEL09-H**; De conformidad con la Ley N° 27444, “Ley del procedimiento Administrativo General, D.S.N°022-2003-ED; R.V.M. N° 036-2015- MINEDU, D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local”;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1 ° DAR DE BAJA EN EL SISTEMA NEXUS Y DAR POR CULMINADO, el contrato de la Promotora Educativa Comunitario del Programa PRONOEI del personal detallado, de acuerdo al Informe N° 055-2026-EEI –JAGP-UGEL N° 09-H, conforme se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PRONEI	CICLO	CULMINAR A PARTIR
1	FIGUEROA ZORRILLA, MARITZA ELIZABTH	47647415	Angelitos Creativos	1	31.03.2026

ARTÍCULO 2° DISPONER, que la Oficina de Tramite Documentario en virtud a sus funciones cumpla con notificar la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Mg. CELEDONIO ALEMÁN CRUZ

Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura

